



REGLAMENTO DE BECA CONVENIO EMPRESA



Mayo, 2022

Le recordamos que el apoyo económico/beca es válido únicamente durante el ciclo escolar en curso 2022-2023

Objetivo: Buscar reciprocidad en los nuevos integrantes del Colegio Reims estableciendo una línea de compromiso y apoyo entre su empresa y nosotros.

● REGLAMENTO

1. De los pagos

1.1 Deben estar al corriente en sus pagos de inscripción, seguro, colegiaturas, cuota anual y cualquier otra cuota requerida.

1.2 Deben cubrir la cuota del seguro escolar en su totalidad o presentar una copia vigente de la póliza del seguro particular con la que el alumno cuente.

1.3 Debe cubrirse el pago de las colegiaturas cumpliendo con las fechas y cantidades acordadas con la Dirección General. (La colegiatura deberá estar cubierta los primeros 10 días del mes)

1.4 En el caso de incumplimiento del pago de acuerdo a lo acordado con la empresa y con éste reglamento automáticamente el Convenio pierde su validez. Debiendo cubrir el total de las colegiaturas.

1. De los alumnos y alumnas

2.1 Debe mantener un promedio mínimo de 9 en caso de bajar de promedio el porcentaje de beca irá disminuyendo hasta llegar a 0 sin posibilidad de recuperarlo. Si presenta una o más materias reprobadas en un bimestre, un 5% del porcentaje de beca se perderá, sin posibilidades de recuperarlo.

2.2 Deben mostrar prudencia, respeto y lealtad hacia la institución, sus maestros, maestras, personal en general y compañeros de no ser así, se pierde 5% de la beca.

2.3 Deben proceder siempre de acuerdo a los valores que se imparten en el colegio; por consiguiente no deberán contar con alguna calificación reprobatoria en disciplina o reporte disciplinario.

2.4 Deben cumplir con el Reglamento de alumnos y alumnas de su sección.

2.5 Deben mantener un promedio en conducta y respeto de 9.

2.6 Deben de participar en el apoyo de los eventos que organice su sección o en los eventos generales.

2.7 En caso de inasistencia se debe presentar una justificación oficial y documento que avale dicha falta.

3. De los padres (madre, padre o tutor)

3.1 Deben brindar apoyo en las diferentes actividades del colegio, por ejemplo: guardias en eventos (pastorela, noche de estrellas, eventos deportivos, etc), y/o en los puestos de comida, (pastorela, noche de estrellas, eventos deportivos, etc).

3.2 Deben cumplir con los puntos establecidos en el Cuadernillo de Participación. (cuadernillo de stickers)

3.3 Deben mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal del colegio.

3.4 Deben mostrar en sus actitudes y comentarios fidelidad a la Institución.

3.5 Deben ser congruentes en sus acciones brindando con ellas apoyo a la Institución.

3.6 Apoyo en guardias de vialidad (pueden ser por la mañana o en las tardes)

“Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos”

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





REGLAMENTO DE BECA CONVENIO EMPRESA



3.7 En el caso de incumplimiento de las cláusulas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 automáticamente quedan fuera de la asignación (pago de estudio socio económico) o renovación de becas para el próximo ciclo escolar.

3.8 El padre, madre o tutor responsable del trámite de la beca, al hacerse acreedor su hijo o hija de ella, debe firmar hoja de asignación y reglamento y entregar ambos firmados por el medio que se solicite y en el plazo establecido, de no ser así, queda inmediatamente cancelada.

NOTA IMPORTANTE

Para poder continuar con el porcentaje de apoyo que fue otorgado como CONVENIO, además de haber cumplido con el reglamento tendrá que traer credencial vigente y carta por parte de la empresa durante el plazo establecido para la Solicitud de Beca del siguiente ciclo escolar 2022-2023 Actualizar la carta de la empresa al inicio del ciclo escolar, con el entendido de que si ya no labora en la empresa se anula la Beca.

DEL REGLAMENTO CONVENIO EMPRESA CICLO 2022- 2023

Yo _____ Padre, Madre o Tutor del Alumno o la alumna _____ me comprometo a cumplir con todo lo establecido en el reglamento para poder adquirir y mantener la beca del ciclo escolar 2022 -2023 que otorga el Colegio Reims.

En el caso de incumplir con los requisitos establecidos, el alumno o la alumna y los padres de familia asumirán la responsabilidad de ver disminuida o perder la beca según sea el caso.

Firma Madre, Padre o Tutor

Fecha _____

“Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos”

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550

